



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2023

Expte. N° 23.176/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Néstor Reinaldo DIAZ, Supervisor de Mesa de Entradas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para efectuar un cambio de horario laboral y cumplir sus funciones en el turno tarde de 14:00 a 21:00 horas de manera transitoria a partir del día 2 de mayo de 2023, dado que desde dicha fecha, iniciaría con las actividades de la Práctica Integral del Quinto año de la carrera de Licenciatura en Nutrición que cursa en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad, previstas en horas de la mañana que incluiría el Taller Inicial.

QUE el mencionado agente adjunta el Plan de Estudios de la carrera y demás documentación sobre su Estado Académico en la carrera.

QUE a fs. 22 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la situación planteada está prevista en el Artículo 10 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06.

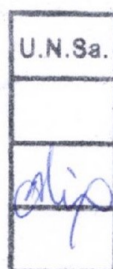
QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA solicita que se emita acto administrativo autorizando el cambio de horario del Sr. DÍAZ, de 14:15 a 21:15 horas, desde el 2 de mayo de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el horario laboral del Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, Supervisor de Mesa de Entradas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, debiendo cumplir sus funciones en el horario de 14:15 a 21:15 horas, a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORBS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0758-2023